

LIC. MARIA JOSE MATA DE PAU

TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL C.D.E. DEL P.R.I.

Por medio de la presente y en respuesta a su oficio y con la finalidad de publicar y mantener actualizada la página con la información del Partido Revolucionario Institucional con fundamento en el Artículo 9° de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, le informamos:

- Para que un ciudadano pueda afiliarse al Partido Revolucionario Institucional puede acudir a las oficinas que se encuentran en la calle 65 # 434 por 48 y 50 en la colonia Centro, de esta Ciudad de Mérida, Yucatán con su credencial. La tramitación es de forma gratuita.
- Pueden afiliarse, de igual manera en forma gratuita, por medio de su página de internet mediante este link <https://afiliate.priyucatan.org.mx/>

Con la presente damos cumplimiento en tiempo y forma a la documentación requerida en base a la Ley antes mencionada.

Atendiendo de antemano la atención que sirva el presente, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración a la documentación presentada.

Atentamente



Profra. María Margarita Cortés Sánchez
Sub-Secretaría de Afiliación y Registro Partidario del C.D.E. del P.R.I.